

RETO SALSERO: ¡Muévase muchach@, pero muévase con ganas!

PROGRAMA: EXPRESIÓN DE TALENTOS

DIVISIÓN DE CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - SEDE BOGOTÁ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONVOCATORIA

La Dirección de Bienestar Universitario y la División de Cultura, invitan a los miembros de la comunidad universitaria, estudiantes de pregrado y posgrado, docentes, administrativos y empleados oficiales de la sede, a participar en pareja de la convocatoria para el **RETO SALSERO: ¡Muévase muchach@, pero muévase con ganas!** que se llevará a cabo el día jueves 10 de octubre de 1 pm a 5 pm en la Plaza Central.

Si usted no pierde la oportunidad de bailarse una salsa, no es de los que se sienta en una fiesta y los pies se le mueven solos al escuchar una buena canción salsera, este reto es para usted, así que lo esperamos en esta jornada compuesta por cinco momentos que generarán un acercamiento a los diferentes ritmos de la danza salsa (Salsa, Chachachá, Pachanga, Bachata y Boogaloo) distribuidos en la enseñanza de sus pasos básicos y momentos de improvisación para cada ritmo, contando con las mezclas de Dj en vivo. El reto será resistir toda la jornada, pese al cansancio y el agotamiento. Buscando explorar al máximo las distintas dimensiones de la salsa.

REGLAMENTO GENERAL

OBJETIVO GENERAL: promover y visibilizar la expresión de las vocaciones artísticas y culturales de los miembros de la comunidad universitaria, a través de un evento que permita el encuentro alrededor de la danza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover en los participantes valores de respeto, compromiso, sentido de pertenencia, responsabilidad, constancia, dedicación y comprensión.
2. Contribuir al fortalecimiento de las prácticas dancísticas en el contexto universitario.
3. Crear espacios encaminados hacia la formación integral de los estudiantes y al fomento del gusto y la afición de la actividad dancística.

4. Propiciar espacios de encuentro entre los miembros de la comunidad pertenecientes a los diversos estamentos de la universidad.
5. Reconocer la cultura salsera en la universidad.

PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar de la presente convocatoria, deberán tener en cuenta los siguientes parámetros:

1. Sin distinción pueden participar parejas del mismo o diferente género, que sean miembros de la comunidad universitaria, estudiantes de pregrado y posgrado debidamente matriculados, docentes, administrativos empleados oficiales de la sede e integrantes de los grupos artísticos institucionales.
2. El formulario de inscripción debe diligenciarse con toda la información solicitada por cada participante desde el 6 de septiembre y hasta el 4 de octubre.

La inscripción se realiza diligenciado el siguiente formulario:

<https://n9.cl/t2hn> (haz click en el link)

3. La inscripción implica aceptar las condiciones de participación y el compromiso de cada uno de los participantes para cumplir y aceptar las bases del reto salsero.

Nota 1: Con el fin de hacer de este reto salsero un espacio que promueve la diversidad, invitamos a todas las parejas sin distinción de género a participar.

Nota 2: Los participantes contarán con un punto de hidratación que estará disponible a lo largo de la jornada.

Nota 3: Tenga en cuenta que para poder diligenciar el formulario debe acceder a través de su correo institucional ejemplo@unal.edu.co.

Nota 4: los participantes estarán acompañados por otros miembros de la comunidad universitaria, que deseen participar, bailar y disfrutar de los distintos ritmos.

Nota 5: Las tres parejas ganadoras de nuestro reto salsero podrán participar del encuentro salsero Bomba Camará, que se realizará en la Universidad Pedagógica Nacional el 30 de octubre y competir con los ganadores de los retos de las distintas universidades que componen el Sistema Universitario Estatal SUE.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionarán tres ganadores del reto salsero. Esta selección se realizará a partir de los siguientes criterios de evaluación.

La selección de los ganadores será realizada por tres jurados expertos.

1. Conexión y acople de pareja.
2. Disposición y actitud
3. Presencia escénica y atención
4. Creatividad y originalidad en las improvisaciones.
5. Ensamble entre música y danza.

CRONOGRAMA

Hora	Ritmo
1:00 pm	Pasos básicos de salsa.
1:15 pm	Improvisación de salsa.
1:50 pm	Pasos básicos de Chachachá
2:05 pm	Improvisación de Chachachá
2: 40pm	Tiempo de hidratación
2:45 pm	Pasos básicos de Pachanga
3:00 pm	Improvisación de Pachanga
3:35 pm	Pasos básicos de Bachata
3:50 pm	Improvisación de Bachata
4:20 pm	Pasos básicos de Boogaloo
4:35 pm	Improvisación de Boogaloo

DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Identificación y seguridad: los participantes deben portar en todo momento el carné que los acredita como estudiante, docente o administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, junto con el carné de la EPS a la cual se encuentra afiliado y/o el carné de seguro estudiantil.

- Puntualidad y colaboración: para evitar retrasos y contratiempos, los participantes deben presentarse a la hora señalada para dar inicio a la actividad.
- Convivencia: para conservar la armonía antes, durante y después del desarrollo del evento, los participantes mantendrán el respeto mutuo, con los demás participantes y con los organizadores.
- Responsabilidad: Cada participante, es responsable de sus elementos y objetos personales.

ASPECTOS DISCIPLINARIOS

Se enfatizará en los siguientes aspectos y valores relacionados con el buen comportamiento:

- Por ningún motivo se aceptarán faltas como participar en estado de embriaguez o ingresar bebidas embriagantes a la universidad, incumplimiento en el horario de presentación o falta de respeto entre los participantes o con la organización.
- Se descalificará y suspenderá la participación de aquel que incite a la violencia de cualquier forma, y por el uso de lenguaje verbal o no verbal que atente contra la moral, creencias y que en general irrespeten a la comunidad universitaria.

PROCEDIMIENTO PARA SOLUCIÓN DE ASPECTOS NO CONTEMPLADOS

Los aspectos no contemplados en la presente reglamentación o que requieran claridad serán resueltos por el comité organizador.

DERECHOS DE AUTOR - MATERIAL AUDIOVISUAL

El presente punto se registrá de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Constitución Política, la Ley 23 de 1982 y Ley 44 de 1993.

- a) Los participantes, con su inscripción aceptan y avalan a la Universidad Nacional de Colombia, para realizar el registro audiovisual y fotográfico de las acciones que se proyectan en este evento, para ser utilizado con fines promocionales y de consulta.

- b) La Universidad Nacional de Colombia grabará el encuentro para contar con un registro filmico y fotográfico, no solo como memoria de este evento, sino como material de consulta y con el fin de incluirlos en los informes de gestión.
- c) La Universidad Nacional de Colombia deja constancia, que ni la Universidad, ni los participantes recibirán contraprestación alguna por la utilización de las fotos y videos. Por lo tanto, el material no será comercializado, y solo podrá ser utilizado por la Universidad Nacional de Colombia para los fines descritos en el literal c y d del presente punto.

COMITÉ ORGANIZADOR:

División de Cultura – Sede Bogotá

MAYOR INFORMACIÓN:

DIVISIÓN DE CULTURA

Dirección de Bienestar Universitario – Sede

Universidad Nacional de Colombia

Carrera 30 No. 45-03 - Polideportivo - Edificio 103

Teléfono: PBX (571) 3165000 Extensiones 17241- 17247- 17248

E-mail: culturabien_bog@unal.edu.co

<http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/cultura.php>

Bogotá, Septiembre 6

(original firmado)

SOFIA MEJIA ARIAS

Jefe

División de Cultura